

**ANEXO II**

**PLANTILLA CAMPOS EDITABLES - PLIEGO TIPO DE CONDICIONES PARTICULARES  
SERVICIO PERIODICO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SU MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO  
DE EDIFICIOS GUBERNAMENTALES**

<b>Datos del Procedimiento Contractual</b>		<b>(1)</b>
Tipo (2) :	Contratación Directa	
Número:	45/13	
Ejercicio:	2013	
Expediente nº:	22700-28927/2013	
<b>Datos del Organismo Contratante</b>		<b>(1)</b>
Denominación: Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires		
Domicilio: Calle 45 entre 7 y 8 La Plata		
<b>PUNTOS</b>		
<b>1. Objeto</b>		<b>(1)</b>
El presente llamado tiene por objeto contratar la prestación del Servicio de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario [Consignar de corresponder: "incluyendo la Limpieza Interior y Exterior de Superficies Vidriadas"],		Incluyendo la Limpieza Interior y Exterior de Superficies Vidriadas
de [Consignar el o los edificios gubernamentales]		Indicado en cada Renglón
conforme se describen en las Especificaciones Técnicas Básicas, por el término de hasta [Consignar] meses, contados desde la recepción de la respectiva Orden de Compra,		Cuatro meses y medio (4,5)
[Consignar "Aplicable" o "No aplicable"] con una (1) opción de prórroga por igual período, que solamente podrá ejercer el organismo contratante.		Noventa (90) días
<b>3. Plazo Mantenimiento Oferta</b>		<b>(1)</b>
Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de [Consignar] días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura.		Ciento ochenta (180) días
<b>4. Retiro Pliego - Constitución Domicilio Comunicaciones</b>		<b>(1)</b>
También podrán obtener un ejemplar de los mismos, previa acreditación del pago del precio de corresponder, Punto 11 – Valor del Pliego – Condiciones Generales, en [área, oficina, dependencia, dirección, localidad, Provincia de Buenos Aires],		Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, en calle 45 e/7 y 8, 2do. Piso, Corredpr A, Oficina 230 , La Plata, provincia de Buenos Aires
en el horario de [Consignar] horas.		10:00 a 16:00
<b>5. Consultas y Aclaraciones</b>		<b>(1)</b>
Los Interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta [Consignar] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, ante la oficina indicada en el Punto 4 de estas Condiciones Particulares		Tres (3)
y en el horario de [Consignar] horas,		10:00 a 16:00
las que serán respondidas hasta [Consignar] hábiles administrativos anteriores a esa fecha.		Un (1) día
El Comitente podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere conveniente, hasta [Consignar] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura.		Un (1)

<b>6. Oferentes - Condiciones Requeridas (3)</b>		<b>(1)</b>
6.8 (De aplicación cuando se requiera servicio con calidad certificada) Acrediten con relación al objeto del presente llamado, el cumplimiento de la Norma de Calidad [Consignar el tipo de norma] vigente a la fecha de apertura.		N/A
<b>7. Ofertas - Su Presentación</b>		<b>(1)</b>
Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme los términos establecidos por los Artículos 16 y siguientes del Reglamento de Contrataciones, en un único sobre o paquete y éstos rotularse en la forma que se indica seguidamente:		
• Organismo Contratante	Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires	
• Unidad de Gestión de las Contrataciones	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones 2° Piso Corredor A Oficina 219	
• Dirección	calle 45 e/ 7 y 8	
• Localidad	La Plata	
• Partido	La Plata	
• Expediente N°	22700-28927/2013	
• Tipo de Procedimiento (2) y N°	Contratación Directa N°45 /13	
• Fecha de Apertura:	27/06/2013	
• Hora Apertura:	11:30 hs	
<b>8. Ofertas - Documentación a Integrar (3)</b>		<b>(1)</b>
8.10. a) (De aplicación cuando se requiera servicio con calidad certificada) Certificado de cumplimiento de la Norma de Calidad [Consignar el tipo de norma] con relación al objeto del presente llamado, vigente al momento de la apertura, o copia autenticada ante Escribano Público, Punto 6.8 - Condiciones Particulares.		N/A
b) (De aplicación cuando no se requiera servicio con calidad certificada) Certificación del nivel de calidad alcanzado, cuando resulte de aplicación el Punto 15 - Principio de Prioridad y Preferencia en razón de Calidad Certificada - Condiciones Generales.		Aplicable
<b>12. Garantía Cumplimiento Contrato</b>		<b>(1)</b>
Su constitución será, conforme lo dispuesto por el Artículo 26 del Reglamento de Contrataciones, por un importe no inferior al [Consignar] por ciento ([Consignar]%) del valor total adjudicado.		Cinco por ciento (5%)
<b>15. Plazo Ejecución</b>		<b>(1)</b>
Se establece desde la fecha de perfeccionamiento del contrato, según lo establecido en el Punto 26 - Perfeccionamiento del Contrato - Condiciones Generales, por el término de hasta [Consignar] meses, contados desde la recepción de la respectiva Orden de Compra,		Cuatro meses y medio (4,5)
[Consignar "Aplicable" o "No aplicable"] con una (1) opción de prórroga por igual período, que solamente podrá ejercer el organismo contratante.		Aplicable
<b>17. Ampliación o Reducciones Contrato</b>		<b>(1)</b>
El requerimiento del servicio podrá ser [incrementado/reducido] hasta en un [Consignar] por ciento ([Consignar]%) del valor total adjudicado,		Incrementado/reducido Cincuenta (50%)
conforme al procedimiento previsto en el Punto 28 - Modificaciones del Contrato - Condiciones Generales, por la [incorporación/eliminación] de dependencias o sectores,		Incorporación/eliminación
[acrecentándose/reduciéndose] en cada caso la prestación y precio en directa proporción a la cantidad de personal [afectado/desafectado], y en las mismas condiciones y precios establecidos para el servicio principal.		Acrecentándose/reduciéndose Afectado/desafectado

<b>18. Instancias Competentes (1)</b>	
<p>Las instancias administrativas o técnicas competentes del Organismo Contratante, con la intervención de la Secretaría General de la Gobernación y de los Órganos de Asesoramiento y Control cuando corresponda según la materia, serán quienes se expedirán respecto de la interpretación del presente Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación que, posteriormente, integre el contrato.</p> <p>Serán también quienes intervendrán en todas las cuestiones que el Pliego de Bases y Condiciones prevé, autoriza, reserva o impone al Comitente.</p>	
<p>En particular, [<i>consignar el área, oficina, dependencia o instancia</i>] será responsable de actuar como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.</p>	<p>Gerencia de Logística y Servicios Generales</p>
<b>19. Seguros (1)</b>	
<p>19.2 Con posterioridad a la adjudicación y en forma previa al perfeccionamiento del correspondiente Contrato, EL PRESTADOR deberá presentar la póliza de Seguro y el recibo del pago total del premio que, a satisfacción del Comitente, que cubran los riesgos de responsabilidad civil, amplio, contra cualquier daño, pérdida o lesión a terceros y a bienes, derivados de negligencia, imprudencia o inobservancia de las reglas del buen arte en las tareas a causa o como consecuencia del Contrato, por un monto mínimo de PESOS [<i>Consignar</i>] (<i>\$(Consignar)</i>).</p>	<p>Trescientos mil (\$300.000)</p>
<p>19.3 En forma previa al inicio de la prestación del servicio, EL PRESTADOR deberá presentar ante [<i>Consignar el área, oficina, dependencia o instancia responsable de actuar como contraparte de la relación contractual</i>]</p>	<p>Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones</p>
<p>19.3.2. De corresponder, copia de la póliza de Seguro de Accidentes Personales por un monto individual de PESOS [<i>Consignar</i>] (<i>\$(Consignar)</i>), de sujetos contratados por EL PRESTADOR que no se encuentren bajo relación de dependencia.</p>	<p>N/A</p>
<b>28. Certificado Visita Instalaciones (1)</b>	
<p>Los Interesados podrán solicitar por escrito visita a las Instalaciones en forma adicional a la obligatoria, hasta [<i>Consignar</i>] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura,</p>	<p>Seis (6)</p>
<p>ante la oficina indicada en el Punto 4 de estas Condiciones Particulares y en el horario de [<i>Consignar</i>] horas.</p>	<p>10:00 a 16:00 horas</p>
<p>Todos pedidos de visitas adicionales formulados por los Interesados serán concentrados en un único acto, que se llevará a cabo hasta [<i>Consignar</i>] días hábiles antes de la fecha de apertura y que será comunicado a todos los Interesados que hubieren retirado el Pliego de Bases y Condiciones, en el "Domicilio de Comunicación" constituido al efecto - Punto 4 - Condiciones Particulares.</p>	<p>Cuatro (4)</p>
<b>31. Del Servicio y Sanciones Incumplimiento - Hospitales (3)</b>	
	<p>N/A</p>
<b>32. Trabajos de Limpieza en Altura (3)</b>	
	<p>Aplicable</p>
<b>34. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de la Propuesta Económica o Técnica-Económica (3) (1)</b>	
<p>34.1 Los precios y condiciones comerciales deben presentarse únicamente en la "Planillas de Cotización", siendo su formato, tamaño y conceptos definidos para el presente llamado por el Comitente y de uso obligatorio y no debiendo ser modificada por los Oferentes bajo ningún concepto. Su incumplimiento hará inadmisibles las Ofertas.</p>	
<p>La "Planilla de Cotización", en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.</i>] será facilitada a los interesados en medio digital y deberá ser utilizada para generar las Ofertas, cuidando de no alterar su formato, organización ni conceptos.</p>	<p>N/A</p>
<p>34.2.1 Generación: en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.</i>] a través de la versión facilitada por el Comitente en medio digital.</p>	<p>N/A</p>

34.2.3.2 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CDROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], de la "Planilla de Cotización".	N/A
34.2.4.1. Que el archivo "Planilla de Cotización", en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.	N/A
34.2.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], ese archivo de la "Planilla de Cotización" y además, como único archivo.	N/A
<b>35. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de Documentación Complementaria (manuales, folletos, etc.) (3)</b>	
35.1 Generación: en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.].	N/A
35.3.3 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CDROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], de la "Documentación Complementaria".	N/A
35.4.1. Que el archivo "Documentación Complementaria", en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.	N/A
35.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], ese archivo de la "Documentación Complementaria" y además, como único archivo.	N/A
<b>36. Disposiciones Transitorias (3)</b>	
	Aplicable
(1) Editar en la presente columna (2) Indicar: Licitación Pública/ Licitación Privada / Contratación Directa (3) En caso de no ser aplicable, completar con la expresión "N/A".	